



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES OCURRIDOS EN EL COLEGIO

1. Accidente Leve: Los pequeños accidentes, rasguños, rozaduras, chichones, serán atendidos en la Enfermería sin ningún trámite de por medio. Es importante que se comunique a la enfermería si el niño es alérgico a algún antiséptico o medicamento al inicio del curso.

2. Accidente Moderado: Si se requiere atención médica pero admite cierta demora, como en el caso de golpes, esguinces que requieren valoración radiológica o heridas que precisan sutura, se realizarán los primeros cuidados en la Enfermería Escolar y se avisará a los padres para que trasladen al alumno hasta el centro sanitario de su elección o al del seguro del colegio. En caso de no localizar a los padres o tutores, para el traslado al hospital del seguro del colegio, será requerida la presencia de la ambulancia municipal.

3. Accidente Grave: Ante una emergencia vital en la que se requiere atención médica sin demora, como una parada cardiorrespiratoria, fracturas abiertas, crisis de asma severa, reacción alérgica grave, de forma simultánea se realizarán las siguientes tareas en este orden:

- Se avisará al 112 o a la ambulancia municipal.
- Se realizarán los primeros auxilios y se administrará la medicación prescrita (siempre y cuando la hubiera).
- Se contactará con los padres o tutores para informar de lo ocurrido y el centro al que va a ser trasladado para que ellos acudan al mismo a la mayor brevedad posible. En todo momento, la propia enfermera o una persona del colegio acompañarán al alumno hasta que lleguen los padres.